



ASOCIACIÓN PERUANA
DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
Y DERECHOS DE AUTOR

Aniversario

MEMORIA ANUAL

2023 - 2024

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

JD 2023 - 2025

Estimados asociados de APPI,

Me es grato presentar el informe anual de la Junta Directiva de APPI para el periodo agosto 2023 – agosto 2024.

Esta memoria resume las diversas actividades y proyectos llevados a cabo en un nuevo contexto que ha requerido intensificar la presencia y actividades de APPI para defender los intereses de nuestros asociados abogados y agentes dedicados a la prestación de servicios en materia de propiedad intelectual.

Para tal efecto, las reuniones de la Junta Directiva pasaron de ser realizadas de manera mensual a manera semanal, creándose comités, organizándose webinars y encuestas, charlas y convocándose a nuestros asociados para que elaboren proyectos de Ley u opinen sobre estos, de acuerdo a su expertise, quienes han dedicado su preciado tiempo a redactar textos y participar en incontables reuniones. Muchas gracias a todos ellos, en especial a nuestra Secretaria Marcela Escobar.

En el aspecto tecnológico, iniciado en la anterior gestión presidida por Mónica Germany, se ha continuado con la implementación de un sistema “paperless” en la plataforma Microsoft 365, fijándose como herramienta de comunicación el correo electrónico, acorde con los tiempos digitales, quedando pendiente la digitalización del acervo documentario histórico de APPI.

En el año 2023, APPI también celebró 60 años de su creación, para lo cual se consideró conveniente recoger en video los relatos de los hijos de nuestros fundadores y de algunos notables expresidentes de APPI. El corto de 12 minutos de duración fue difundido con gran atención de los asociados e invitados que estuvieron presentes durante el cocktail de cierre en diciembre, ocasión en la que también se difundieron imágenes de las primeras marcas y patentes registradas en el Perú.

En la línea de fortalecer los intereses gremiales, las asociaciones de propiedad intelectual de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú hemos suscrito un acuerdo de cooperación que nos permitirá contar con mayor cohesión gremial y el fortalecimiento de reales políticas públicas en propiedad intelectual.

Finalmente, en nombre de APPI, doy la bienvenida a nuestros 6 nuevos asociados, cuyas postulaciones marcan un récord de interés en afiliarse a APPI, lo que nos indica que estamos en la ruta correcta.

Reciban un cordial saludo,

Juan Carlos Durand Grahammer
Presidente

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA APPI

2023 - 2025



JUAN CARLOS DURAND
Presidente



MANLIO BASSINO
Vicepresidente



MARCELA ESCOBAR
Secretaria



LUIS GAYOSO
Tesorero



CAROLINA MARTÍNEZ
Vocal



GINO PIAGGIO
Vocal



MÓNICA GERMANY
Past President

MEMORIA ANUAL

agosto 2023 – agosto 2024
JD 2023 - 2025

Estimados asociados de APPI,

Nos es grato presentar el informe anual de la Junta Directiva 2023 – 2025 de APPI por el periodo agosto 2023 – agosto 2024. Esta memoria refleja el compromiso y el trabajo constante de nuestra asociación.

AGOSTO 2023

- Asamblea Ordinaria y Almuerzo 2023:



El día 17 de agosto de 2023 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria 2023 de APPI, eligiéndose a la nueva Junta Directiva. Asimismo, se tuvo un almuerzo de camaradería con la asistencia de nuestra asociada y Presidenta de la Cámara de Comercio de Lima Dra. Rosa Bueno, el señor Manuel Castro, Director de Invencciones y Nuevas Tecnologías, y el señor Sergio Chuez, Director de Signos Distintivos.

SEPTIEMBRE 2023

- Designación del Comité de Expertos de APPI:



Gonzalo Barreda
Presidente



Luis Gonzalo Ramírez
Vicepresidente

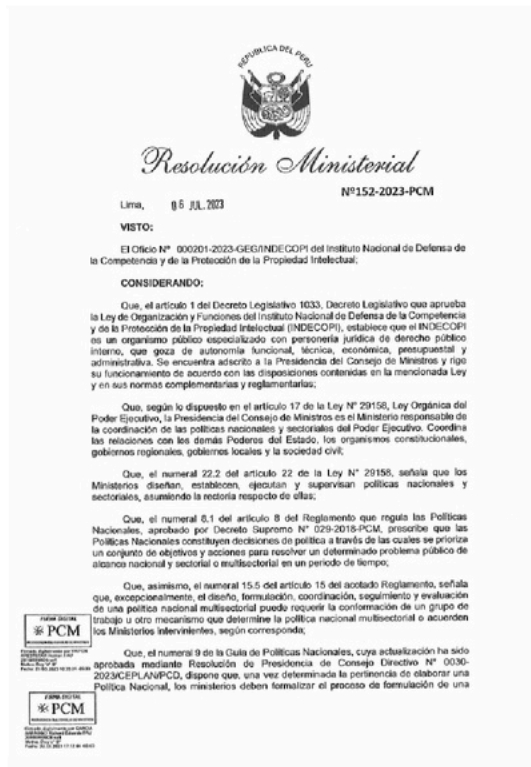


Ana Belén Martell



Manuel Fernández-Stoll

- Participación de APPI, a través de la Cámara de Comercio de Lima, en el Grupo de Trabajo Multisectorial dirigido a formular la propuesta de la Política Nacional de Propiedad Intelectual; este Grupo de Trabajo ha sido creado mediante la Resolución Ministerial N° 152-2023-PCM:



- Comunicaciones a la PCM / INDECOPI / MEF sobre problemas técnicos en INDECOPI:



Lima, 18 de setiembre de 2023

Señora Dra.
Karin Cáceres Durango
Presidenta del Consejo Directivo del Indecopi
INDECOPI
Calle la Prosa 104
Lima 41
Perú

Correo Electrónico: presidencia@indecopi.gob.pe

Referencia: Situación de emergencia en torno a plataformas digitales en el INDECOPI y solicitud de asignación presupuestaria para implementación de un nuevo sistema digital

Estimada Dra. Cáceres Durango,

Como la Dirección de Signos Distintivos de su institución lo podrá informar, desde ya buen tiempo venimos experimentando una serie de problemas técnicos con las plataformas digitales para el registro de marcas y las búsquedas de ésta en línea ante el INDECOPI, los que se manifiestan en prolongados tiempos de espera, en algunos casos con demoras de hasta más de 1 hora, o caídas constantes del sistema, generándonos serias dificultades en el normal desarrollo de nuestras actividades, sobre todo al estar constantemente expuestos al riesgo de que las solicitudes u otros trámites en línea no se puedan realizar en tiempo oportuno.

El INDECOPI es un referente internacional caracterizado por su eficiencia y fiabilidad, por lo que es de especial interés de APPI mantener esta condición, más aún cuando a través de nuestros asociados representamos el gran porcentaje de las aproximadamente 30 mil marcas que en promedio se registran anualmente en el Perú.

Si bien las comparaciones son odiosas, cabe precisar que otros registros, tales como los administrados por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, entre otros, proveen una plataforma de búsquedas eficiente y fiable, no habiendo razón alguna para que el INDECOPI tenga una situación rozagada y que sus usuarios y, finalmente, los consumidores se vean afectados, toda vez que los trámites de marcas representan la puerta de ingreso de bienes y servicios de consumo para el país, que van desde medicinas hasta alimentos.

appi@apoi.org.pe www.appi.org.pe



Nosotros ya hemos puesto en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM y del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF los problemas antes mencionados. Adjuntamos, para mejor referencia, copia de la comunicación remitida a la PCM y el MEF.

Confiamos en que usted realizará las coordinaciones necesarias tanto con la PCM como con el MEF, a efectos que se dé solución inmediata a esta situación y el INDECOPI cuente con los recursos necesarios para implementar una plataforma digital operativa.

Atentamente,


 Juan Carlos Durand Grahammer
Presidente


 Mario Bassijed Piraboz
Vicepresidente

CC. Sr. Dr. Sergio Chuz
Director de la Dirección de Signos Distintivos
INDECOPI
scchuz@indecopi.gob.pe

Anexo Muestras de errores extraídas de plataforma INDECOPI

OCTUBRE 2023

- Primera Mesa redonda sobre el Manual para el Examen de Marcas en lo Países Andinos organizado por APPI:



Mesa Redonda sobre el Manual para el Examen de Marcas en los Países Andinos

Miércoles 18 de octubre de 2023 Hora: 9:00 am (Lima / Bogotá) VIA ZOOM



Álvaro Echeandía



Luis Alonso García



Francisco Espinosa



Gonzalo Barreda

Panelistas: Álvaro Echeandía, Francisco Espinosa y Luis Alonso García.
Moderador: Gonzalo Barreda.

- Segunda Mesa redonda sobre el Manual para el Examen de Marcas en los Países Andinos organizado por APPI:

Miércoles
25.10.2023
9:00 am Lima
Vía Zoom



Mesa Redonda

Manual para el Examen de Marcas en los Países Andinos



Marta Fernández



Adriana Barrera



Ana Belén Martell



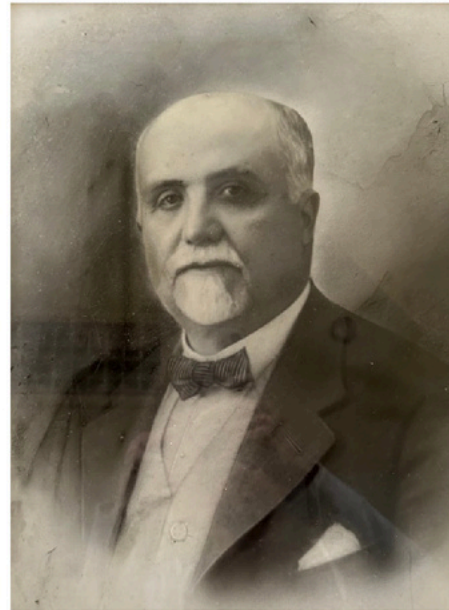
Manuel Fernández-Stoll

Evento Abierto al Público en General

Panelistas: Adriana Barrera, Marta Fernández y Ana Belén Martell.
Moderador: Manuel Fernández-Stoll.

DICIEMBRE 2023

- Cocktail de fin de año 14.12.2023:



PRESENTACIÓN 60 AÑOS DE APPI: APPI-60

ENERO 2024

- APPI participó en la mesa de trabajo convocada por la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República, para discutir el Proyecto de Ley que propone la modificación del Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor:



Nota de Prensa

APPI participa en la mesa de trabajo convocada por la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República para discutir el Proyecto de Ley que propone la modificación del Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor



Fuente: <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/contrastes/291971/>

FEBRERO 2024

- Nuevas comunicaciones a la PCM / INDECOPI / MEF sobre los problemas técnicos en INDECOPI:



Lima, 26 de febrero de 2024

Señor
Luis Alberto Otárola Peñaranda
Presidente del Consejo de Ministros
Jirón Carabaya Cdra. 1 S/N
Palacio de Gobierno
Lima

Via email: lotarola@pcm.gob.pe

Referencia: Situación crítica del sistema de búsquedas de marcas en la plataforma digital del INDECOPI

De nuestra consideración,

La Asociación Peruana de Propiedad Industrial y Derechos de Autor (APPI), con más de 60 años al servicio de la Propiedad Intelectual y representando más del 80% de los registros de marcas en el Perú, nos vemos en la necesidad de solicitar su inmediato apoyo para resolver los graves problemas que se vienen experimentando en las plataformas digitales de búsqueda de marcas en el INDECOPI.

En setiembre del año pasado la Unidad de Operaciones y Soporte de Tecnologías de la Información del INDECOPI nos aseguró que para fines de diciembre de 2023 se contaría con un sistema "estabilizado" en cuanto a la velocidad de respuesta de búsquedas, sin embargo, esto no ha mejorado. Lo que normalmente debería tardar milisegundos se extiende a minutos, por cada búsqueda, revelando que no se cuenta con una infraestructura informática con capacidad de respuesta.

MARZO 2024

- Reunión de Junta Directiva de APPI con el Presidente y Delegados Nacionales de ASIPI el 14 de marzo de 2024:



Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual
Inter-American Association of Intellectual Property
Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual

21 de marzo de 2024

Señor
Juan Carlos Durand
Presidente
Asociación Peruana de Propiedad Industrial y Derechos de Autor (APPI)
Perú

Estimado Sr. Durand,

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por habernos recibido durante nuestra reciente visita a Perú. Fue un verdadero placer para mí, así como para nuestra Directora Ejecutiva, Juli Gutierrez Zanelli, y nuestros Delegados Nacionales, Jean Carlo Costa y Gonzalo Barreda, tener la oportunidad de reunirnos con usted.

Valoramos enormemente el tiempo y la hospitalidad que nos brindó durante nuestra visita. Sus perspectivas y contribuciones durante nuestra reunión fueron de gran relevancia para nosotros y estamos entusiasmados con llevar adelante las acciones de colaboración conjuntas que exploramos en esta reunión. Volveremos sobre ellas en breve.

Estamos convencidos que uniendo esfuerzos lograremos el fortalecimiento de la Propiedad Intelectual en nuestra región.

Cordialmente,

Luis Henriquez
Presidente - ASIPI

Comité Ejecutivo	
Presidente	Luis Henriquez lh@asiipi.org
Vicepresidente 1	María Rodríguez maria@asiipi.org
Vicepresidente 2	Marta Aranda Pizarro marta@asiipi.org
Secretario	Marta Rodríguez marta@asiipi.org
Tesorero	Ricardo Pacheco ricardo@asiipi.org
Vocal 1	Clara Huayán clara@asiipi.org
Vocal 2	Rafael Trujillo rafael@asiipi.org
Vocal 3	Paula Pareda paula@asiipi.org
Presidente Saliente	Enrique Díaz enrique@asiipi.org
Consejo de Expresidentes	
Diego Aranda	
Hugo J. Gálvez	
Alberto J. de la Cruz	
Marta Aranda	
Francisco Trujillo	
Marta de la Cruz	
Juan Varón	



- Documento remitido por APPI a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República, a través del cual damos respuesta al Oficio PO 183-2023-2024-CODECO/CR que solicitaba nuestra opinión legal sobre el Proyecto de Ley 6874/2023-CR – Ley del Inventor:



Lima, 19 de marzo de 2024

Señor
Wilson Soto Palacios
Presidente de la Comisión de
Defensa del Consumidor y Organismos
Reguladores de los Servicios Públicos
Congreso de la República
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre,
1er piso, Oficina 109,
Lima

Vía email: lsalazar@congreso.gob.pe

Referencia: Su Oficio PO N° 183-2023-2024-CODECO/CR de fecha 31 de enero de 2024, solicitando nuestros comentarios al Proyecto de Ley 6874/2023-CR - "Ley del Inventor"

De nuestra consideración:

La Asociación Peruana de Propiedad Industrial y Derechos de Autor (APPI), con más de 60 años al servicio de la Propiedad Intelectual y representando más del 80% de los registros de propiedad industrial en el Perú, agradece su interés en contar con nuestra opinión con relación al asunto indicado en la referencia.

Debemos destacar el loable interés de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos en fortalecer los derechos del inventor en el Perú, sin embargo, como ha sido expresado por APPI en diversos foros, el problema para desarrollar, fortalecer y diversificar la economía a través de innovación, que sea susceptible de ser protegida por un derecho de propiedad intelectual, no resulta de carencias legislativas o por la falta de patentes o inventores peruanos, sino por un tema cualitativo, el cual se refleja en que las invenciones y/o creaciones intelectuales peruanas no resultan "monetizables", en el sentido de que puedan "mover la aguja" económica.

COLABORADORES



Claudia Fernandini



Carlos Fernández-Dávila




Gino Piaggio

ABRIL 2024

- Reglamento de Admisión de Asociados a APPI, aprobado en concordancia con los artículos segundo, tercero, noveno y décimo del Estatuto de APPI, con el objeto de establecer el procedimiento de admisión de nuevos asociados en el marco de lo establecido en el Estatuto:

Reglamento N° 001-2024/JD-APPI



Reglamento de admisión de asociados a la Asociación Peruana de Propiedad Industrial y Derechos de Autor (APPI)

El presente reglamento es expedido por la Junta Directiva de la Asociación Peruana de Propiedad Industrial y Derechos de Autor (APPI), en ejercicio de sus funciones, el día 17 de abril de 2024, en concordancia con los artículos segundo, tercero, noveno y décimo del Estatuto de APPI, inscrito en la partida 11979243 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, siendo su objeto establecer las normas que regirán la admisión de asociados.

Artículo 1. La Asociación Peruana de Propiedad Industrial y Derechos de Autor (APPI) es una asociación civil sin fines de lucro, cuyo Estatuto, en sus artículos primero y noveno, establece que APPI tiene por objetivo agremiar a personas naturales que sean abogados o agentes de la Propiedad Intelectual que se dedican a ejercer la representación y gestión para el reconocimiento y defensa de derechos de la Propiedad Intelectual.

Artículo 2. Se entenderá que son abogados aquellos que cuenten con el título profesional de abogado, practiquen habitualmente la especialidad de Propiedad Intelectual, estén legalmente habilitados por un Colegio de Abogados del Perú y ejerzan la representación y gestión para el reconocimiento y defensa de derechos de la Propiedad Intelectual de terceros.

Artículo 3. Se entenderá que son agentes de la Propiedad Intelectual, aquellas personas naturales no abogados que se dedican habitualmente a ejercer la representación y gestión para el reconocimiento y defensa de derechos de la Propiedad Intelectual de terceros, conforme a la legislación peruana, contando con poder suficiente para estos efectos.

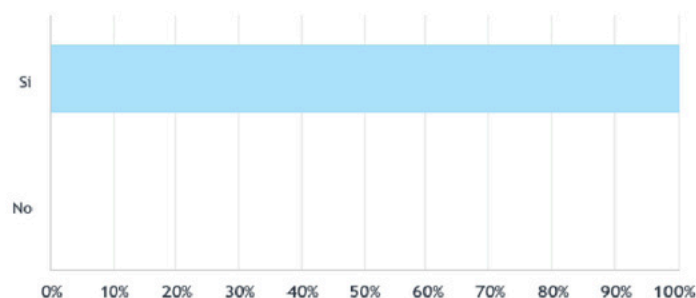
Artículo 4. Podrán ingresar en la asociación con calidad de asociado todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Abogados -
 - a. Ser ciudadano peruano o con residencia permanente en el Perú.
 - b. Contar con domicilio físico en el Perú.
 - c. Ser abogado colegiado por un Colegio de Abogados del Perú.
 - d. Desempeñarse de manera habitual como abogado especializado en Propiedad Intelectual.
- II. Agentes de la propiedad intelectual -
 - a. Ser ciudadano peruano o con residencia permanente en el Perú.
 - b. Contar con domicilio físico en el Perú.

- Encuesta referida al servicio que viene brindando INDECOPI a través de sus plataformas digitales en materia de marcas, llevada a cabo del 17 al 24 de abril de 2024:

Q6 ¿Has experimentado problemas en línea con el sistema de búsquedas / consultas de información de marcas del Indecopi?

Respuestas: 89 Omisiones: 0



JULIO 2024

- APPI participa de la celebración de los Estados Unidos de América por su 248 aniversario de independencia, asistiendo al evento llevado a cabo el 2 de julio de 2024:



ASOCIACIÓN PERUANA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

Lima, 04 de julio de 2024

APPI saluda a los Estados Unidos de América por su 248 aniversario de independencia

Con ocasión del 248 aniversario de la independencia de los Estados Unidos de América, coincidieron diversos miembros de APPI en el evento conmemorativo organizado por la Embajada de los Estados Unidos de América en Lima.



De izquierda a derecha, Agregada de Propiedad Intelectual Jennifer Chicowski y Juan Carlos Durand.



De izquierda a derecha, Andrea Chunga, Mónica Germany, Juan Carlos Durand, Manlio Bassino, Adriana Barrera, María Inés Herrera y Johana Calderón.

- Webinar APPI: “Reconocimiento de Notoriedad de Marca en la Comunidad Andina”:



NUESTROS PANELISTAS

 JORGE CHAVARRO COLOMBIA	 MARIA ROSA FABARA ECUADOR
 GUSTAVO LEÓN Y LEÓN PERU	 WOLFGANG OHNES BOLIVIA

++ ++ ++ ++ ++
 ++ ++ ++ ++ ++
 ++ ++ ++ ++ ++
 ++ ++ ++ ++ ++

PROBLEMAS Y RETOS

RECONOCIMIENTO DE NOTORIEDAD DE MARCA EN LA COMUNIDAD ANDINA

18 Julio 2024

10:00 am Bog / Lim

11:00 am La Paz

Organiza



ASOCIACIÓN PERUANA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

REGÍSTRATE

Panelistas: Jorge Chavarro (Colombia), Maria Rosa Fabara (Ecuador), Gustavo León y León (Peru) y Wolfgang Ohnes (Bolivia).

AGOSTO 2024

- Reunión de APPI con el Presidente y funcionarios de Propiedad Intelectual del INDECOPI:



- Acuerdo de cooperación entre Asociaciones de PI de la CAN:

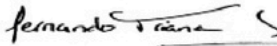
ACUERDO DE COOPERACIÓN
ENTRE
LA ASOCIACION BOLIVIANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL,
LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
LA ASOCIACION ECUATORIANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Y
LA ASOCIACIÓN PERUANA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS
DE AUTOR

ARTICULO IX

Entrada en vigor

El presente acuerdo de cooperación entrará en vigor en la fecha de su firma por
LAS ASOCIACIONES.


Marcos Mercado Delgado
Presidente
Asociación Boliviana de Propiedad Intelectual


Fernando Triana Soto
Presidente
Asociación Colombiana de la Propiedad
Intelectual


Johana Aguirre Guerrero
Presidente
Asociación Ecuatoriana de Propiedad Intelectual


Juan Carlos Durand Grammer
Presidente
Asociación Peruana de Propiedad Industrial y
Derechos de Autor



Aniversario

**Junta Directiva
2023 – 2025**